



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



13 de Enero del Año 2022.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle al mismo tiempo le adjunto contratos de proyectos los cuales fueron adjudicados directamente durante el mes de Diciembre del año 2021 ya que el monto de los mismos no sobrepasan el Valor estipulado por la Ley de Contratación del Estado.

- 1) CONTRATO POR CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA POR EL VALOR DE LPS 991,210.00.

Sin más,

Atentamente,


ING. GIOVANNI OSWALDO MONTOYA
Unidad Técnica Municipal



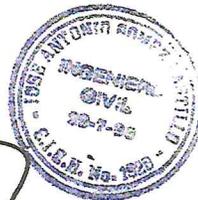
RECIBO POR LPS. 148,681.50 *CPDMK*

Recibí de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes la Cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS. (Lps. 148,651.50). Por Concepto de pago correspondiente al 15% DE ANTICIPO del valor total del contrato de: POR CONSTRUCCIÓN DE 580.00 MT2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA DEL MUNICIPIO. Según documentos adjuntos.

Potrerillos, Cortes

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

X



JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO

Ident. 0506 1956 00508



Honduras, C.A.

POTRERILLOS, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/12/2021

Hora : 09:40 a.m.

USUARIO: ROSIBEL.AMAYA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14414

L.: 148,681.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 689

Fecha de Emisión: 24/12/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO

Id/RTN: 0506195600508

La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

Pago de Anticipo del 15% del Proyecto de Construcción de 58.00 MT2 de Pavimento con Concreto Hidraulico,Ubicado en el Barrio Callejas Maradiaga.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 00 003 000 011 47210 11-001-01	Proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico E=15 CM 100.00X5.80 MT, Ubicado en el Barrio Callejas Maradiaga.	148,681.50

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	148,681.50
Monto Total:		148,681.50

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	148,681.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	148,681.50

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: _____



0s+js/j9JmfB0bcQMY8pp7gmY6QyOjmwYt5leM4Uc1acwPe0eU2AeE2FA1QoEgZrUpfKmixVyFeTaf9IV3Ofk5JcyZcHAKYjW56bcOMz0p5lpMIF+IN7vIrmEO4M6G/9
PXKblfCFsN8J2S91GWXl5Y4m/3OkMbkUFxvaqemN8uY=



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES
FICHA DE PROYECTO EJECUTADO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE 580.00 MT2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO
UBICACIÓN DEL PROYECTO	BARRIO CALLEJAS MARADIAGA
FECHA DE ORDEN DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DEL 2021
FECHA DE FINALIZACION DE PROYECTO S/C	
SUPERVISION	Unidad Tecnica Municipal
COSTO TOTAL	991,210.00

CUADROS DE PAGOS

DESCRIPCION TIPO DE PAGO	FECHA	REFERENCIA	ORDEN DE PAGO	CANTIDAD	% PAGADO	SALDO
ANTICIPO	10/12/2021			148,681.50	0.15	842,528.50


GEOVANNI MONTOYA
CONSULTOR





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 673-9026**



ACTA DE REVISION DE DOCUMENTO

**PARA APROBACION DEL PROYECTO. CONSTRUCCION DE EL PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO
BARRIO CALLEJAS MARADIAGA**

Reunidos los Miembros de la Comisión de Finanzas, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionada Municipal, Miembros de la Corporación Municipal, se procedió a la revisión de las Cotizaciones presentadas por los oferentes cuyos nombres y valores son los siguientes.

ING. JOSE A GOMEZ	Lps. 991,210.00
ING. JAVIER A CRUZ BERBINSKI	Lps. 1,029,722.70
ING. ELSA VICTORIA ANGEL MORALES	Lps. 1,022,123.11

Después de revisar cada una de las cotizaciones presentadas se tomó la decisión de adjudicar el proyecto a nombre de **INGENIERIA GOMEZ REPRESENTADA POR EL ING JOSE A GOMEZ** ya que de acuerdo a la documentación solicitada cumplía con la misma, y por haber presentado la mejor oferta a satisfacción de los intereses de nuestro Municipio.

Dado en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los Veintinueve Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno


ABOG JUANA ARACELY PAVON AL CERRO
ALCALDESA MUNICIPAL

KARLA PATRICIA RODRIGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

WILFREDO CANALES
REGIDOR MUNICIPAL


IRIS FERNANDEZ
COMISION DE TRANSPARENCIA


EDNA SERRANO CALLO
COMISION DE TRANSPARENCIA



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CERTIFICACION DE REVISION DE DOCUMENTOS
COMISION INTERINSTITUCIONAL

Después de la revisión de los documentos presentados por la Unidad Técnica Municipal en relación al proyecto: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA DEL MUNICIPIO** de Potrerillos, Departamento de Cortes.

Y después de la revisión de los documentos y contrato en orden, esta Comisión Interinstitucional solicitamos al Departamento de Tesorería Municipal realizar el pago correspondiente al **ANTICIPO DEL 15%** del valor total del contrato del Proyecto al Contratista: **JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO** con Identidad Número **0506 1956 005 00508** por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS. (Lps. 148,681.50)**

Potrerillos, Cortés a los Ocho Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno.


ING GIOVANNI MONTENEGRO
CONSULTOR



JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO

Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras. CICH. No. 1920
 Bo. Río de Piedras, 7 Calle, 23 y 24 Ave. C. #242.
 Tel. 2558-5389 / Cel.9905-8706, E-mail:gomjosehn@yahoo.es
 San Pedro Sula, Cortes, Honduras, C.A.
 RTN: 05061956005086

CAI: 276D80-00B046-234FB5-0AEF4C-0FA92E-92

Fecha de Recepción: 18/01/2021

Fecha Límite De Emisión: 18/01/2022

Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 al 000-001-01-00000150

FACTURA: 000-001-01-00000115

Cliente: <i>MUNICI PALIAP POTRERILLOS Depto Cortes</i> Dirección: <i>POTRERILLOS Cortes</i> Ciudad: <i>POTRERILLOS</i> Teléfono:	Fecha: <i>27-12-2021</i> No. Orden de Compra: R.T.N.: <i>05059995157014</i>
--	---

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Ototrg.	Total L.
1	<i>PAGO ANTECIPADO 15% de CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN de 880 m² de pavimento con concreto hidráulico UBICADO EN LA PARVA Callejo PARADISO de este MUNICIPIO</i>			148,681.50

Valor en Letras: *CUENTA CIENTOS Y OCHO MIL
 SEIS CIENTOS OCHENTA Y UN LEPIRA
 CON 50/100*

Importe Exento L. 148,681.50
 Importe Exonerado L.
 Importe Gravado 15% L.
 Importe Gravado 18% L.
 I.S.V. Importe Gravable 15% L.
 I.S.V. Importe Gravable 18% L.
 Total L. 148,681.50

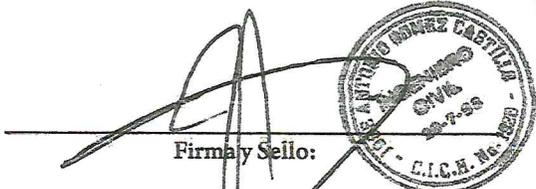
DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO:

No. Orden de Compra Exenta: _____

No. Constancia de Registro de Exonerados: _____

No. Registro de la SAG: _____

Firma y Sello:



" LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA "

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO CORTÉS
HONDURAS, C.A.
Tel. 673 81 83 /84 24 Fax: 673- 90 26
Email: munipot@yahoo.es



**CONTRATO POR CONSTRUCCIÓN DE 580.00 MT2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO
UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS.
991,210.00**

Nosotros: Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes Representado por la Abogada **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes, y por otra parte el ingeniero **JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO**, con Identidad Numero 0506 1956 00508 , mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se denomina el Contratista, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO POR CONSTRUCCIÓN DE 580.00 MT2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA DEL MUNICIPIO. CLAUSULA PRIMERA:** Dicho proyecto fue aprobado en sesión de corporación municipal y fue adjudicado mediante Acta 0126-2021 punto número 9 en acuerdos y resoluciones inciso "D". **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a ejecutar para El Contratante la realización de este proyecto conforme a las buenas prácticas, ética profesional y de acuerdo con las instrucciones emanadas por parte del Contratante a través de los funcionarios de la UTM, **CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO APORTES / OBRAS A REALIZAR:** Se fijan el monto total del contrato por la suma NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ LEMPIRAS (Lps. 991,210.00). **LAS OBRAS A REALIZAR INCLUYEN:**

Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO/UNT	TOTAL
I	CONSTRUCCION DE 580.00 MTS DE PAVIMENTO				
1.01	Trazado y Nivelación	ML	100.00	250.00	25,000.00 ✓
1.02	Excavación General	M3	58.00	225.00	13,050.00 ✓
1.03	Acarreo de Material de Desperdicio	M3	40.00	200.00	8,000.00 ✓
1.04	Conformación de Sub-Rasante	M2	580.00	22.50	13,050.00 ✓
1.05	Sub-Base con Material Selecto e=0.20 mt	M3	116.00	450.00	52,200.00 ✓
1.06	Relleno con Material Selecto e=0.15 mt	M3	87.00	530.00	46,110.00 ✓
1.07	Pavimento con concreto hidráulico, e=15 cm	M2	580.00	910.00	527,800.00 ✓
1.08	Juntas transversales y longitudinales	MTL	300.00	80.00	24,000.00 ✓
1.09	Sellado de juntas con asfalto	MTL	300.00	75.00	22,500.00 ✓

1.10	Bordillo de concreto hidráulico 0.15x0.10 mts, solo un lado	ML	100.00	345.00	34,500.00 ✓
1.11	Conformación de talud	ML	100.00	500.00	50,000.00 ✓
1.12	Construcción de muro de contención H=1.40, BM=1.00, BM=0.50	ML	100.00	1,500.00	150,000.00 ✓
1.13	Seguridad	GL	1.00	25,000.00	25,000.00 ✓

TOTAL

LPS 991,210.00 ✓

Si la Municipalidad de **Potreriillos** ó a conveniencia del contratante se decide en el transcurso del proyecto eliminar o aumentar obras del presente monto del contrato, estas se reducirán o incrementarán en base a los precios listados en este contrato. **CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.** El Monto del Contrato será cancelado de la forma siguiente: Se le entregara un 15% como anticipo el cual es equivalente a CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS. (Lps. 148,681.50) quedando una diferencia de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS. (Lps. 842,528.50) mismos que será pagado por estimaciones según el avance de la obra. Según el informe del Jefe de la Unidad Técnica Municipal quien hará la supervisión de las obras hasta su total cancelación. **CLAUSULA QUINTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS:** 1) SE HARA LA LIMPIEZA INICIAL 2) SE HARA EL TRAZO Y LA NIVELACION SEGÚN PLANOS. 3) SE HARA LA CONFORMACION USANDO UNA MOTONIVELADORA Y UN VIBROCOMPACTADOR DE 6 TON.4) SE CONSTRUIRA EL MURO DE CONTENCION DE MAMPOSTERIA DE ACUERDO A LAS MEDIDAS SIGUIENTES H=1.40 MT, BM=1.00 MT, BME=0.50 MT 5) SE CONSTRUIRA 580.00 MT2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO 3000 PSI, E=0.15 MTS. 6) SE CONSTRUIRAN LOS BORDILLOS DE CONCRETO SOLO A UN LADO DEL PAVIMENTO CUYAS MEDIDAS SON 0.15X0.15 MTL. **CLAUSULA SEXTA: DE EXCLUSIVIDAD DE EQUIPO Y PERSONAL:** a) Es de carácter obligatorio presentar al supervisor de las obras , listado del personal que laborara en dicha obra, además de un listado de equipo, los cuales deberán estar al día con su impuesto personal ,es obligatorio también para el CONTRATISTA mantener durante la totalidad de la ejecución el proyecto la totalidad del personal listado, debiendo informar al CONTRATANTE cualquier cambio requerido, dentro de una semana previa a los cambios y/o modificaciones solicitadas, para ser aprobadas por parte del CONTRATANTE. Se entiende la exclusividad del equipo asignado al proyecto como: la totalidad del equipo listado deberá estar asignado en forma exclusiva en el proyecto objeto de este contrato. c) El CONTRATISTA deberá mantener en condiciones óptimas de trabajo todo el equipo asignado al proyecto, pudiendo retirar del proyecto el equipo único y exclusivamente con la aprobación por escrito del CONTRATANTE d) El contratista deberá presentar la constancia de pago a cuenta actualizado de lo contrario se le hara la retención del 12.5% del valor total del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del proyecto contemplado en este contrato, el contratista se compromete y obliga a terminar las mismas a satisfacción del Contratante en un plazo de **Noventa días calendario** contados a partir de la fecha en que La **Municipalidad de Potrerillos** emita la Orden de Inicio al **contratista** más un plazo de 1 día para el traslado de maquinaria y equipos a la zona. El plazo de Ejecución se modificará por aumento en las cantidades de obra de acuerdo al aumento en la actividad y a lo indicado por la Supervisión. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISION:** 1) La **Municipalidad de Potrerillos** designará un Ingeniero Civil debidamente colegiado de la UTM o en su defecto contratara a un ingeniero civil colegiado para para supervisar los trabajos además de la supervisión del representante de la UMA 2) El Contratante y la Supervisión tendrán plena autorización y facultad para suministrar al Contratista y en el curso de la ejecución de la Obra, planos o instrucciones adicionales que resulten necesarias para la debida y adecuada ejecución del Proyecto y; 3). La **Municipalidad de Potrerillos** velarán porque las actividades se realice de acuerdo a lo indicado en los documentos contractuales y para tal efecto realizará cuantas inspecciones sean convenientes y sin hacerlo del conocimiento del Contratista, para lo cual este dará toda la colaboración necesaria, además participaran en la supervisión de los trabajos un funcionario de salud pública. TSA y un funcionario de Ambiente UMA, para verificar que los trabajos no tengan un impacto negativo en el ambiente, y la sociedad civil estará representada a través de la comisión de transparencia y comisionado municipal. **CLAUSULA NOVENA:**

CONTROL DE LAS OBRAS A DIARIO: Se mantendrá en el proyecto una Bitacora de trabajo a cargo del ing asignado por la municipalidad que supervisara el proyecto además de un libro de CONTROL, el cual deberá estar disponible en el proyecto tanto para la supervisión como para el personal autorizado por La **Municipalidad de Potrerillos**. "Para efectos de pago hacia el CONTRATISTA, se tomará en cuenta única y exclusivamente el informe de UTM. **CLAUSULA DECIMA: SANCIONES ECONOMICAS:** Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de El Contratista, El Contratante le impondrá sanciones económicas, aplicando un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 10/100 CENTAVOS. (Lps. 9,912.10) **diarios que equivale al 1% del valor del contrato por cada día de retraso en la entrega del proyecto sin causa justificada.** **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES AL MONTO Y AL PLAZO DEL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado tanto en tiempo como en su monto, de común acuerdo entre las partes. En casos de variaciones en el monto, estos se harán mediante modificaciones. Modificaciones al monto original por menos del 10 % de monto del contrato podrían realizarse a través de orden de cambio que emitirá el Contratante; modificaciones superiores al 10% en el monto del contrato serán realizadas a través de una modificación al contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Se entenderá caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, se reconocen como causa de fuerza mayor y/o entre otras: a) guerra, rebelión y motines b) huelga, excepto aquella de empleados del Contratista c) desastre naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes, inundaciones u otras causas reconocidas como fuerza mayor. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y DAÑOS:** El Contratista será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicio a su propio personal o a terceras personas en cualquier actividad llevada a cabo de mala fe o dolo por el incumplimiento de este Contrato.- Asimismo el Contratista exonera a el Contratante de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social que este a su servicio. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CONTROVERSIAS:** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación y efectos del contrato se tratará de resolver entre ambas partes, elaborándose el respectivo documento. A falta del acuerdo, El Contratante tiene el derecho de interpretar el presente contrato y resolver las dudas que requiera su cumplimiento. Dicha prerrogativa se ejercerá por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de dicho contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: RESOLUCION:** El presente contrato podrá resolverse sin responsabilidad alguna para ninguna de las partes por las causa siguientes: a) Si en cualquier momento la ejecución del proyecto ha alcanzado el límite establecido en el presente contrato. b) En caso fortuito o fuerza mayor si este no puede ser resuelto por las partes c) por las demás establecidas en el artículo 127 de la Ley de contratación del Estado. Si el desfase en el avance respecto a lo programado en el tiempo de ejecución del proyecto llegare a alcanzar un 5% en relación al programa total, el Contratante podrá rescindir el Contrato. f) Por comprobada negligencia en la ejecución de las obras objeto de este contrato, g) Insuficiente cantidad de mano de obra, h) Mala calidad en la mano de obra, i) Por abandono comprobado de las obras por un período consecutivo de tres días calendario en forma continua, **DECIMA SEXTA: GARANTIAS:** a) **GARANTIA DE ANTICIPO:** EL CONTRATISTA le dará una garantía por el valor del anticipo a favor de la Municipalidad de Potrerillós, Cortes, la cual puede ser una garantía bancaria o fianza bancaria según art 107 de la ley de contratación del estado equivalente al 15% del valor total del contrato. B) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** El contratista dará una garantía por cumplimiento de contrato equivalente al 15% del valor total del contrato a entregar durante el periodo estimado debiendo renovarse treinta días antes de cada vencimiento la cual puede ser una garantía bancaria o fianza bancaria. C) **GARANTIA DE CALIDAD DE LA OBRA :** El contratista dará una garantía por calidad de obra equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato la cual puede ser una garantía bancaria o fianza bancaria , para lo cual el contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra una vez efectuada la recepción final de la obra con vigencia

por el tiempo previsto en el contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: VIGENCIA:** La vigencia de este contrato surtirá sus efectos ,a partir de la fecha en que se emita la respectiva orden de inicio, tanto el Contratante como el Contratista manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y captan en su totalidad el mismo, comprometiéndose a su fiel cumplimiento y estará vigente hasta que las partes cumplan con las obligaciones en el mismo y se extiendan el acta de recepción definitiva. En fe de lo cual, firmamos en la ciudad de Potrerillos, Municipio de Cortes, a los Ocho Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno.



ABOG. JUANA ARACELY PAVON AL CERRO
ALCALDESA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO
IDENTIDAD 0506 1956 00508
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



8 de Noviembre del Año 2021.

ORDEN DE INICIO

SEÑOR: JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO

Presente

Estimado: Señor Gómez

Por medio de la presente esta Municipalidad emite la formal **ORDEN DE INICIO** del Contrato por **POR CONSTRUCCIÓN DE 580.00 MT2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA DEL MUNICIPIO**, el periodo comprendido del 13 de Diciembre de 2021 al 13 de Marzo del 2022 . Considerando un plazo de 90 días calendario según se establece en el contrato.

Sin otro particular, y esperando que nuestra relación contractual y de trabajo sea de beneficio para ambas partes.

Atentamente,

ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA

Consultor



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



8 de Noviembre del Año 2021.

Abogada
JUANA ARACELY PAVON
Alcaldesa Municipal
Su Oficina

Estimada Alcaldesa Municipal:

Sirva la presente para saludarle, al mismo tiempo le solicito su aprobación para elaborar el contrato: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA DEL MUNICIPIO** a nombre del **ING JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO** POR EL VALOR DE **LPS. 991,210.00**

Agradeciendo de antemano por su atención a la misma.

Sin más,

Atentamente,


ING GEOVANNI MONTOYA
Consultor



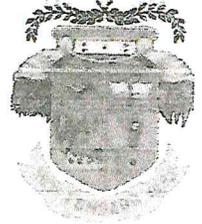


MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HO NDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



CERTIFICACION

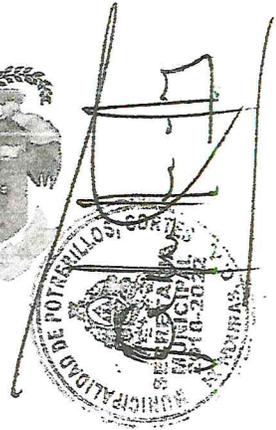
El Suscrito Secretario Municipal de Potrerillos Cortes, **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Martes 31 de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno, Según Acta No. 0121-2021, Punto 9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, Inciso (J) Que Literalmente Dice. (J) **EL SR. ROMAN ARIAS PAZ**, Vice Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación El **PERFIL DE PROYECTO** para Pavimentar Con Concreto Hidráulico La Calle Principal del Barrio **CALLEJAS MARADIGA** de este Municipio. Según Especificación **E=15 CM 100.00X5.80 MT. Costo Total del Proyecto Lps. 992,387.10**, **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Quien Manifiesta que lo Mas Recomendable es Utilizar Concreto Hidráulico para Pavimentar esa Calle por ser una Calle con Pendiente y ese Desnivel tiende a deslizarse cuando al utilizar Adoquín, También Levantaron su mano al estar de Acuerdo Los Regidores, **Román García Gonzales**, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, **Rosalía Villanueva Molina**, El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, manifiesta que a esa calle se le debe dar una mayor amplitud en lo Ancho para que haya una mejor circulación de los Vehículos, y levantaron su mano al estar de acuerdo los Regidores, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez** y **German Gonzales Hernández**, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal.

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, a los 30 Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno.


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HO NDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Potrerillos Cortes, **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Lunes 18 de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno, Según Acta No. 0125 - 2021, Punto 9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, Inciso (A) Que Literalmente Dice. (A) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, las observaciones de la Corporación Municipal en el Presupuesto de Egresos del año 2021, se presupuestó el Proyecto de Pavimentación con Adoquín, en el Barrio Callejas Madariaga, el cual según estructura presupuestaria tiene un valor de Lps. 200,000.00 con Fondos Propios Municipales. (15-013-01). Cabe mencionar que el día 10 de Mayo del Año 2021, se realizó la ampliación presupuestaria según expediente # 218, la cual se aprobó según punto de acta # 0114-2021, el Proyecto Construcción de Pavimento con Adoquín 540.00 Mts, Ubicado en El Barrio Callejas Maradiaga, Con un valor de Lps.717, 352.50, con Fondos de Transferencia para Gobierno Local (11-001-01), sumando un valor total del proyecto presupuestado y ampliado de Lps. 917,352.50. Por lo tanto, según observaciones de la Corporación Municipal, Autoriza al Departamento de Presupuesto Municipal, realizar la modificación presupuestaria (transferencia entre cuentas, aumento del valor presupuestado, cambio de nombre del proyecto), ya que el Departamento de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.) realizó un informe sobre el estudio del proyecto donde se indica que en consideración a la geografía y condiciones del terreno el proyecto será ejecutado con Concreto Hidráulico E=15 CM 100.00X5.80 MT., el cual se Ubica en el Barrio Callejas Maradiaga, Con un Monto de Lps.992,387.10. por lo que se realiza una transferencia

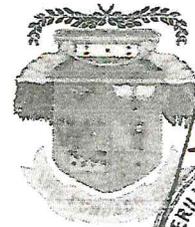
presupuestaria de Lps. 75,034.60, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha MOCION Se Da Por APROBADA Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata.**

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, a los 19 Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno.


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HO NDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



CERTIFICACION

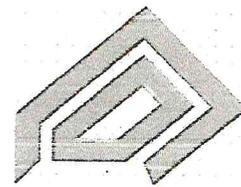
El Suscrito Secretario Municipal de Potrerillos Cortes, **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Viernes 29 de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno, Según Acta No. 0126-2021, Punto 9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES, Inciso (D) Que Literalmente Dice. (D)** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal que Mediante los Requisitos que Establece la Ley se Adjudicó el Contrato para la Construcción con Pavimento con Concreto Hidráulico **E=15 CM 100.00X5.80 MT**, Ubicado en El Barrio Callejas Maradiaga, Por lo que el Ingeniero Civil. **JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO**, Identidad No. 0506 1956 00508, Es Quien Gano la Adjudicación del Proyecto, Por un Monto de Lps. 991,210.00 (Novecientos Noventa y un Mil Doscientos Diez Lempiras Exactos.) Se Conto con la Presencia de las Señoras. **IRIS FERNANDEZ**, Identidad No. 0505 1975 00535 y La Sra. **EDNA JENSSEN GALLO**, Identidad No. 0505 1971 00148, ambas en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, **POR TANTO:** Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, a los 11 Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno.




ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal

JOSE A. GOMEZ
INGENIERO CIVIL



1920

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM EN CALLE FRENTE A LA ANTIGUA CARRETERA CA-5

UBICACIÓN BARRIO CALLEJAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
	CONSTRUCCION DE 100 ML DE PAVIMENTO				
1	TRAZADO Y NIVELACION	ML	100	250.00	25,000.00
2	EXCAVACION GENERAL	M3	58	225.00	13,050.00
3	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	40	200.00	8,000.00
4	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	580	22.50	13,050.00
5	SUBBASE CON MATERIAL S e= 0.20 m	M3	116	450.00	52,200.00
6	RELLENO CON MATERIAL SELECTO e= 0.15 CM	M3	87	530.00	46,110.00
7	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO e = 15 cm	M2	580	910.00	527,800.00
8	JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES	ML	300	80.00	24,000.00
9	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	ML	300	75.00	22,500.00
10	BORDILLO DE CONCRETO 0.15X0.10 cm	ML	100	345.00	34,500.00
11	CONFORMACION DE TALUD	ML	100	500.00	50,000.00
12	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION H=1.40, BM= 1.00, BM= 0.50	ML	100	1,500.00	150,000.00
13	SEGURIDAD	GBL	1	25,000.00	25,000.00

VALOR DE OFERTA NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ LEMPIRAS

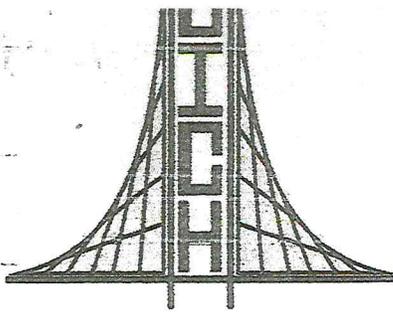
LPS

991,210.00

San Pedro Sula 15 de Octubre de 2021

Ing. Jose Antonio Gomez
id 0506195600508





CONSTANCIA

N° 85394

N° 2021 - 4214

El Suscrito Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, (CICH) hace constar que:

JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO

Se encuentra debidamente inscrito y activo en éste colegio como

INGENIERO CIVIL

bajo el N° CICH.

01920

encontrándose a la fecha solvente con sus obligaciones correspondientes; y de acuerdo a nuestro registro está facultado para ejercer su profesión.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 de Septiembre de 2021

SECRETARIO GENERAL



HERNANDEZ

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
RNP
JOSE ANTONIO / GOMEZ CASTILLO



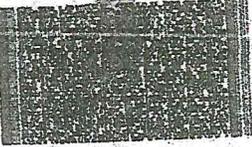
HONDURENSE POR NACIMIENTO
 NACIO EL 05/08/1956
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL 09 SEPT DE 1997

0506-1956-00508



ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá prestar su la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo da lugar a la sanción correspondiente.

Jose Antonio Gomez Castillo
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0507

JOSE ANTONIO / GOMEZ CASTILLO
0506-1956-00508



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 05061956005086

Nombre o Razón Social: JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO
 Domicilio Fiscal: COL RIO DE PIEDRAS CARR 7CALLE 23-24AVE N.
 Casa: 242

Representante Legal: _____
 Actividad Económica Principal: No Obligados

Inscripciones	
Ventas Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamonedas	Prestatista No Bancario
Importador	

Fecha de Emisión: 24/08/07

Fecha de Vencimiento: 24/08/07

Fase Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 38 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 26880 y el Reglamento de Prestatista No Bancario Artículo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 376600

Transacción: 702602



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-63795

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GOMEZ CASTILLO JOSE ANTONIO**

Con Registro Tributario Nacional: **05061956005086**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-63795 en fecha 15/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25417011864 de fecha 04/10/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

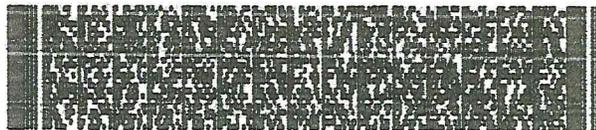
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27727667064, presentada el 28/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO-MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 201-21-10500-63795 o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-30284

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GOMEZ CASTILLO JOSE ANTONIO**

Con Registro Tributario Nacional: **05061956005086**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-30284 en fecha 10/12/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25417568635 de fecha 10/12/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

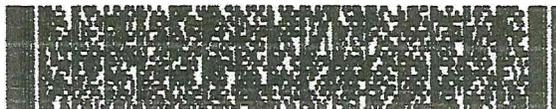
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 10/12/2021 hasta 09/03/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-21-10500-30284 o mediante el siguiente código QR:



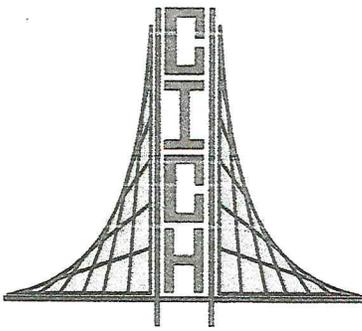
LISTA DE CANTIDADES VALORADAS

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM EN CALLE FRENTE A LA ANTIGUA CARRETERA CA-5, BARRIO CALLEJAS, MUNICIPIO DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO CORTES"

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	COSNTRUCCION DE 100.00 MTS DE PAVIMENTO				
1.01	Trazado y nivelacion	ML	100.00	30.00	3,000.00
1.02	Excavacion general	M3	58.00	194.70	11,292.60
1.03	Acarreo de material de desperdicio	M3	40.00	35.00	1,400.00
1.04	Conformacion de Sub Base	M2	580.00	59.56	34,544.80
1.05	Sub-Base con material selecto e=0.20 mt	M3	116.00	490.55	56,903.80
1.06	Relleno con material selecto e=0.15 mt	M3	87.00	405.50	35,278.50
1.07	Pavimento con concreto hidraulico e=15 cm	M2	580.00	1,020.35	591,803.00
1.08	Juntas transversales y longitudinales	ML	300.00	35.00	10,500.00
1.09	Sellado de juntas con asfalto	ML	300.00	30.00	9,000.00
1.10	Bordillo de concreto hidraulico 0.15x0.10 mts, solo un lado	ML	100.00	295.00	29,500.00
1.11	Conformacion de talud	ML	100.00	200.00	20,000.00
1.12	Construccion de muro de contencion H=1.40, BM=1.00, BM=0.50	ML	100.00	1,960.00	196,000.00
1.13	Seguridad	GL	1.00	30,500.00	30,500.00
TOTAL LPS.					1,029,722.70

ING. JAVIER ALBERTO CRUZ BERBINSKI
CONTRATISTA





Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

CONSTANCIA

N° 86106

N° 2021 - 4720

El Suscrito Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, (CICH)
hace constar que: JAVIER ALBERTO CRUZ BERBINSKI

Se encuentra debidamente inscrito y activo en éste colegio como
INGENIERO CIVIL

bajo el N° CICH.

03579

encontrándose a la fecha solvente con sus obligaciones correspondientes; y de
acuerdo a nuestro registro está facultado para ejercer su profesión.

TEGUCIGALPA, M.D.C. . 12 de Octubre de 2021

SECRETARIO GENERAL



XHERNANDEZ





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-44090

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CRUZ BERBINSKI JAVIER ALBERTO**
Con Registro Tributario Nacional: **15031979020866**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-44090 en fecha 21/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415941753 de fecha 21/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202101, según declaración 27728331540, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hk/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-21-10500-44090 o mediante el siguiente código QR:



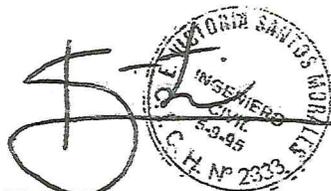
Ing. Elsa Victoria Santos

Colonia Miravalle Bloque F casa #2, Comayagua, Honduras
Teléfono Fax 27714087/celular 99435987

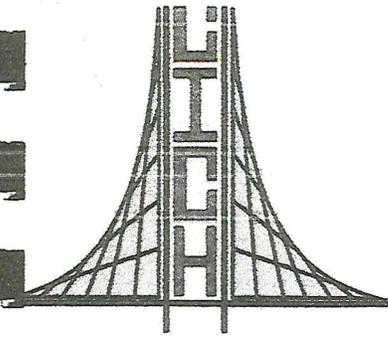
CUADRO DE CANTIDADES ESTIMADAS Y PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E=15 CM EN CALLE FRENTE A LA ANTIGUA CARRETERA CA-5"
UBICACIÓN: BARRIO CALLEJAS

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1.00	CONSTRUCCIÓN DE 100.00 MTS DE PAVIMENTO				
1.01	Trazado y Nivelación	ML	100.00	34.45	3,445.00
1.02	Excavación General	M3	58.00	204.88	11,883.04
1.03	Acarreo de Material de Desperdicio	M3	40.00	177.06	7,082.40
1.04	Conformación de Sub-rasante	M2	580.00	114.66	66,502.80
1.05	Sub-base con Material Selecto e=0.20 mts	M3	116.00	311.22	36,101.52
1.06	Relleno con Material Selecto e=0.15 mts	M3	87.00	297.05	25,843.35
1.07	Pavimento con Concreto Hidráulico e=15 cm	M2	580.00	980.20	568,516.00
1.08	Juntas Transversales y Longitudinales	ML	300.00	27.09	8,127.00
1.09	Sellado de Juntas con Asfalto	ML	300.00	40.18	12,054.00
1.10	Bordillo de Concreto Hidráulico 0.15x0.10mts, solo un lado	ML	100.00	218.44	21,844.00
1.11	Conformación de Talud	ML	100.00	299.78	29,978.00
1.12	Construcción de Muro de Contención H=1.40 BM=1.00 BM=0.50	ML	100.00	1,795.46	179,546.00
1.13	Seguridad	GL	1.00	31,200.00	31,200.00
TOTAL LPS					1,002,123.11



ING. ELSA VICTORIA SANTOS MORALES
CONTRATISTA INDIVIDUAL



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

CONSTANCIA

N° 86116

2021 - 4730

N°

El Suscrito Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, (CICH) hace constar que: ELSA VICTORIA SANTOS MORALES

Se encuentra debidamente inscrito y activo en éste colegio como INGENIERA CIVIL

bajo el N° CICH.

02333

encontrándose a la fecha solvente con sus obligaciones correspondientes; y de acuerdo a nuestro registro está facultado para ejercer su profesión.

TEGUCIGALPA, M.D.C. . 12 de Octubre de 2021


SECRETARIO GENERAL



XHERNANDEZ





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-17165

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SANTOS MORALES ELSA VICTORIA**
Con Registro Tributario Nacional: **10071973002203**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-17165 en fecha 19/07/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25275857336 de fecha 15/07/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

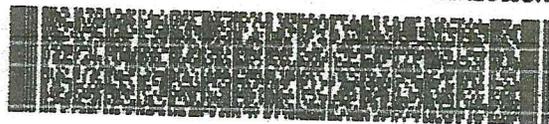
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 19/07/2021 hasta 16/10/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número 151-21-10500-17165 o mediante el siguiente código QR:



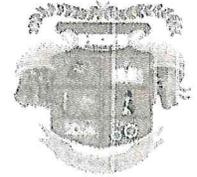


MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL. 2673-8183 / 2673-8651

Email: Munipot@yahoo.es

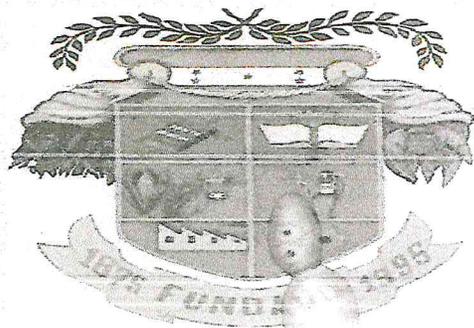


LISTA DE ASISTENCIA: Construcción Pavimento Concreto Hidráulico
E=CM Callejas Maradiaga

FECHA: 18/10/21

Nº	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Verónica Torres Olivera	0801-1966-01346	Apod. Legal	3797-5715	
2	Aracely Pavón Alcerro	05051972-00469	Alcaldesa	98871720	
3	Karla Patricia Rodríguez	0505197100681	Regidora	33488157	
4	Miguel Ángel Elisea	0505-196300334	Regidor	32919588	
5	Wilfredo Comand alfonso	1804197000525	Regidor	96214143	
6	Juan Aracely Pavón	0505197200469	Alcalde	98871720	
7	José Francisco	0505-1975-00535	cct.	32655044	
8	Edna Janssen Os	0505-1971-00148	CCT/	99652671	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Municipalidad de Potrerillos
Departamento de Cortes



PROYECTO:

**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO
HIDRAULICO E=15 CM 100.00X5.80 MT ,
UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA**

COSTO TOTAL Lps. 992,387.10

Eje Infraestructura
Sub-Infraestructura Social

SEPTIEMBRE DEL 2021

POLIZA DE FIANZA

Póliza No.: ZN-FC-89458-2021 Desde: 08/12/2021 12 M.
Fecha de Emisión: 08/12/2021 Hasta: 15/03/2022 12 M.
Afianzado: JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO
Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES
Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES
Domicilio: POTRERILLOS, CORTES
Suma Afianzada: L. 148,681.50

**FIANZA DE ANTICIPO
CONDICIONES PARTICULARES
CONTRATO GARANTIZADO**

Garantía a favor de "MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, invertirá en el: "CONTRATO POR CONSTRUCCIÓN DE 580 MT² DE PAVIMENTO CON CONCRETO HDRAULICO UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA DEL MUNICIPIO." la cantidad de: L. 148,681.50 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO LEMPIRAS CON 50/100), que por concepto de anticipo recibirá del Beneficiario, todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo precedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

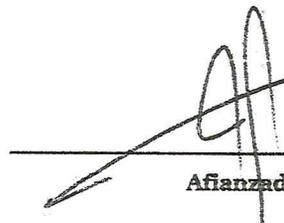
CLÁUSULA ESPECIAL: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará LA COMPAÑÍA, garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado) de las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:
TEGUCIGALPA, M.D.C 08 de Diciembre del 2021


Firma Autorizada



Afianzado




POLIZA DE FIANZA

Póliza No.: ZN-FC-89458-2021
 Fecha de Emisión: 08/12/2021
 Desde: 08/12/2021 12 M.
 Hasta: 15/03/2022 12 M.
 Afianzado: JOSE ANTONIO GOMEZ CASTILLO
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES
 Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES
 Domicilio: POTRERILLOS, CORTES
 Suma Afianzada: L. 148,681.50

**FIANZA DE ANTICIPO
CONDICIONES PARTICULARES
CONTRATO GARANTIZADO**

Garantía a favor de "MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, invertirá en el: "CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 580 MT² DE PAVIMENTO CON CONCRETO HDRAULICO UBICADO EN EL BARRIO CALLEJAS MARADIAGA DEL MUNICIPIO." la cantidad de: L. 148,681.50 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO LEMPIRAS CON 50/100), que por concepto de anticipo recibirá del Beneficiario, todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

CLÁUSULA ESPECIAL: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

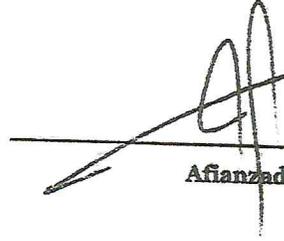
SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará LA COMPAÑÍA, garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado) de las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:
TEGUCIGALPA; M.D.C 08 de Diciembre del 2021


 Firma Autorizada




 Afianzado



Handwritten notes:
4:35 PM
10/12/2021